

TO-7847-L. — Ernesto Redondo Tardío.  
 M-1834-OY. — Elena Linos Mame.  
 B-3441-PH. — José Ramón Iglesias Hervás.  
 M-9307-NX. — Natasa George Mihaita.  
 M-2884-MW. — José Padilla Peña.  
 LO-9495-M. — Juan Carlos Peinado García.  
 M-7388-LY. — Servicios Lagáser, Sociedad Limitada.  
 M-4107-IC. — Abdel Hadi Dakir.  
 M-1140-VM. — El Matí El Fenane.  
 M-5158-UG. — Clara Emilce Rincón Bonilla.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente se les requiere para que en el plazo de quince días procedan a la retirada de los vehículos indicados, advirtiéndoles que si no lo hicieren se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podrían ser sancionados.

San Martín de la Vega, a 7 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.665/09)

## SOTO DEL REAL

### CONTRATACIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril se acuerda adjudicar definitivamente el contrato de “Adoquinado y sustitución de tuberías de saneamiento en la calle Real” a la empresa “Construcciones Leandro Iglesias, Sociedad Limitada”, por importe total de 131.575,37 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, y al resto de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

En Soto del Real, a 13 de abril de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/4.817/09)

## SOTO DEL REAL

### CONTRATACIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril se acuerda adjudicar definitivamente el contrato de «Carril bici carretera de Miraflores (Urbanización “Vista Real”)» a la empresa “Construcciones Santiago del Valle Pinilla, Sociedad Limitada”, por importe total de 199.709,37 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, y al resto de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

En Soto del Real, a 13 de abril de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/4.818/09)

## SOTO DEL REAL

### CONTRATACIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril se acuerda adjudicar definitivamente el contrato para “Prestación del servicio de limpieza de edificios públicos de Soto del Real” a la empresa “Manserco, Sociedad Limitada”, por importe total de 164.720 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, y al resto de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

En Soto del Real, a 13 de abril de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/4.819/09)

## TORREJÓN DE ARDOZ

### URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2009, se aprobó el inicio del trámite de expropiación de la finca sita en calle Virgen de la Paz, número 18 (finca registral número 6.527), recogida en el Plan General de Ordenación Urbana vigente en Torrejón de Ardoz, conforme a los datos siguientes:

- Finca catastral número 9989111VK5798N0001PU.
- Titular: doña Inés Corpas Hinojosa.
- Superficie de suelo catastral: 119 metros cuadrados.
- Superficie construida catastral: 117 metros cuadrados, residencial.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 16 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.931/09)

## TORRELAGUNA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Roberto Barbi Marina se ha solicitado licencia para cambio de titularidad de café-teatro sito en la calle San Francisco, número 4, de Torrelaguna.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Torrelaguna, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/4.592/09)

## TORRELAGUNA

### OTROS ANUNCIOS

Por decreto de Alcaldía 17/2009, de 14 de abril, se procederá al expediente de baja en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado a 31 de diciembre de 2008; con fecha de efectos desde la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que hago constar para general conocimiento.

En Torrelaguna, a 14 de abril de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/4.820/09)

## TORRELODONES

### CONTRATACIÓN

Con fecha 16 de abril de 2009, fueron aprobados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicio público para redacción de proyecto, construcción y explotación de cementerio y tanatorio de Torrelodones.

1.ª Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelodones.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
- c) Número de expediente: EC-5/09.